



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2619	40381	18/04/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA: 10582896-9 Nº: 1818
 REGIÓN: I REGION FONNO: 495090
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: []
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL: transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA CATARPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: A16/5

TOTAL DE K.M: 350 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 22.60
 Observación: Personal debe ir en 0 caminos de

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CGSX-53 Semirremolque ▶ JH-5056 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	17	19	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	4	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL... AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011
 COD. AUTENTIFIC. 3312011419-6887-2010 - 4608-2010-060882023

JOSÉ NAREDO MORALES
 Jefe Subsección Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011